



EQUIPAMIENTO EXCELENCIA CESFAM ESTACION
ValLENar, 19 MAYO 2015

1828

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-57-L1E15 MEDICAMENTOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS

b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.

c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-57-L115 MEDICAMENTOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
76.174.812-2	LABOFAR
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III. Publíquese en www.mercadopublico.cl
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DIRECTORA SALUD MUNICIPAL
 REGION DE ATACAMA
 DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
 DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Salud Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Adquisiciones Salud Municipal
 - Archivo oficina de partes.
- NFR/DRA. PSG/I.C. CRT/RARN/rap